

SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE MAYO DE 2019 **PRIMERA CONVOCATORIA**

En Arce-Artzi y Casa Consistorial, siendo las trece horas del día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Arce-Artzi en sesión ordinaria convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria.

PRESIDE: El Sr. Alcalde-Presidente **DON CARLOS OROZ TORREA**

ASISTEN: Los Sres. Concejales siguientes:

Doña María Isabel Cañada Zorrilla
Doña Cristina Larrea Irigoyen
Don Javier María Díez Huguet
Doña María Asunción Espinal Dufur
Don Juan José Echavarren Salvador
Don Oscar Castera Larrea

Secretaria: Doña Joana Estanga Urroz

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Se prescinde de la lectura de los actas de las sesiones anteriores celebradas con carácter de ordinaria el 26 de marzo de 2019, y con carácter público los días 2 y 30 de abril de 2019, por disponer los miembros de la Corporación de fotocopias de las mismas entregadas con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a los actas de las sesiones. No se producen intervenciones y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad y firmadas por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a las mismas.

2.- Comunicaciones oficiales para conocimiento del Pleno

El Pleno se da por enterado de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Resolución nº551 del Tribunal Administrativo de Navarra por la que se estima el recurso interpuesto por los Ayuntamientos de Arce, Lónguida y Oroz-Betelu contra el Ayuntamiento de Aoiz dirigido a obtener el cálculo y reparto de las cuotas del IAE de la central hidroeléctrica, declarándose la obligación del Ayuntamiento de Aoiz a realizar el reparto correspondiente.
- Resolución nº687 del Tribunal Administrativo de Navarra por la que se desestima el recurso interpuesto contra acuerdo del Pleno del 25 de septiembre de 2018, sobre discrepancia con los criterios de prioridad de inversiones a realizar por la CHE, declarándose la actuación del Ayuntamiento conforme a Derecho.

3.- Resoluciones de Alcaldía para conocimiento del Pleno

El Pleno se da por enterado de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- Resolución 8/2019 del 4 de abril de 2019, por la que se concede la renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.
- Resolución 9/2019 del 5 de abril de 2019, por la que se emite informe favorable a la licencia de obras solicitada para la ampliación de instalaciones en la parcela 194 del polígono 31 de Arrieta.
- Resolución 10/2019 del 30 de abril de 2019, por la que se emite informe favorable a la licencia de obras solicitada para la construcción de solera de hormigón y cierre de fincas en la parcela 301 del polígono 34 de Villanueva de Arce.
- Resolución 11/2019 del 2 de mayo de 2019, por la que se emite el visto bueno a la solicitud de la Sección de Gestión de la Comarca Pirenaica para la colocación de las cajas-refugio para murciélagos en el puente de Urdirotz.
- Resolución 12/2019 del 7 de mayo de 2019, solicitando información al particular en relación al incremento de valor en la transmisión del terreno.

El Sr. Concejál Juan José Echavarren expone que se va a abstener de participar en la deliberación y votación del siguiente asunto, por encontrarse incurso en causa de abstención por ser interesado directo en el asunto, en virtud de lo establecido en los artículos 76 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 96 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el

artículo 23 de la Ley 40/2015 del Régimen jurídico del Sector Público; en este momento abandona el salón de plenos D. Juan Jose Echavarren Salvador pasando a deliberar el asunto:

4.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle, parcela 11 del polígono 20 de Gorraiz de Arce.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Arce en sesión extraordinaria de 8 de enero de 2019 el Estudio de Detalle para la modificación de la altura máxima de la edificación en la parcela 11 del polígono 20 de Gorraiz de Arce, promovido por xxxxxxxxxxxxxx.

Visto que sometido el expediente a exposición pública durante el plazo de veinte días, mediante la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, número 69, de fecha 9 de abril de 2019, y mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento no se ha presentado alegación alguna.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, que componen la mayoría legalmente exigida:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 11 del polígono 20 de Gorraiz de Arce, según documento redactado por Javier Gortari Solbes con fecha octubre de 2018.

SEGUNDO: Publicar acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO: Enviar una copia al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al promotor

Al término de este punto, se reintegra al salón de sesiones el Sr. Concejales Juan José Echavarren Salvador.

5.- Aprobación inicial del PEAU promovido por xxxxx en la parcela 38 del polígono 23 de Uriz.

Vista la propuesta presentada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para la Modificación Puntual del Plan Municipal del Valle de Arce en la parcela 38 del polígono 23 de

Uriz, con el objetivo de hacer viable la rehabilitación del edificio como vivienda unifamiliar:, para la que aporta:

1.- “Plan Especial de Actuación Urbana, Regulación de actuaciones edificatorias, en C/San Saturnino nº38 (Parcela 38, polígono 23), Uriz” redactado por el Arquitecto Eduardo Echeverri Tapia de fecha febrero de 2019, y

2.- “Documento comprensivo del proceso de participación desarrollado, con inclusión de las conclusiones valoradas por el proceso de participación” firmado por el promotor, el propietario de la parcela y el Concejo de Uriz.

Visto que la modificación de determinaciones urbanísticas de cualquier tipo relativas al suelo urbano debe tramitarse mediante un Plan Especial de Actuación Urbana según el art. 77.6 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Visto el informe EX AU19/059 de 9 de mayo de 2019, emitido por Nasuvinsa el cual concluye que es favorable a la tramitación del expediente para la modificación del Plan Municipal y visto que se ha dado cumplimiento a la normativa en vigor, llevando a cabo el proceso de participación ciudadana exigido por el mismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana, promovido por D. Carlos Iriarte Iraceburu, para la Modificación Puntual del Plan Municipal del Valle de Arce en la parcela 38 del polígono 23 de Uriz.

SEGUNDO: Someterlo a información pública, por plazo de UN MES, mediante anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DE NAVARRA y publicarlo en los diarios editados en Navarra.

TERCERO: Tramitar el expediente conforme a lo establecido en los artículos 77 y 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al solicitante.

6.- Convocatoria para mejora de infraestructuras ganaderas.

Vista la Resolución 340/2019, de 2 de abril, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para el año 2019.

Visto el Proyecto redactado el 2 de mayo de 2019 por Xabier Erbiti Saizar de Lur-Geroa para “Mejora de infraestructuras ganaderas en el Valle de Arce. Convocatoria 2019”, se propone solicitar ayudas para conducción de agua y adecuación de abrevadero en Gorraiz y reparación de cierre en Oloriz Alto y muga de Zazpe detallado en el proyecto, por un importe total que asciende a 24.322,47 euros, incluidos Iva y honorarios de redacción de proyecto y Dirección de obra.

Visto que en la partida 4121 6920003 del Presupuesto de Gastos, no existe consignación presupuestaria suficiente, se propone la siguiente modificación:

Suplemento de crédito:

CAPÍTULO		CRÉDITO
6	Mejoras en infraestructuras ganaderas	11.130,00
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
8	Remanente de tesorería G.G.	11.130,00

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de “Mejora de infraestructuras ganaderas en el Valle de Arce. Convocatoria 2019” redactado el 2 de mayo de 2019 por Xabier Erbiti Saizar de Lur-Geroa y tramitar la ayuda conforme a la Convocatoria.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General Único para el ejercicio de 2019 (Expediente 01/2019)

TERCERO: Que las modificaciones del presupuesto inicialmente aprobadas por el Pleno se expongan en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo

anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

CUARTO: Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulara alegaciones, la modificación del presupuesto se entenderá definitivamente aprobada.

7.- Solicitud de ayuda económica de la Asociación de jubilados Roncesvalles

Vista la solicitud de la Asociación de jubilados de Roncesvalles, por la que se solicita al Ayuntamiento de Arce una aportación económica en la medida de sus posibilidades para que la Asociación organice actividades.

Debatido el asunto el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Abonar a la Asociación la cantidad de 20€ por socio/socia que sea vecino del Valle de Arce.

SEGUNDO: Solicitar a la Asociación de jubilados Roncesvalles que remita al Ayuntamiento de Arce previo abono de la subvención y para hacer las oportunas comprobaciones el listado de los socios/socias del Valle de Arce.

8.- Solicitud de ayuda económica del Club Deportivo de Aoiz

Vista la solicitud de colaboración económica presentada por el Club Deportivo Aoiz, para hacer frente a la “necesidad de tener un campo hierba artificial” para que se pueda jugar y entrenar en las debidas condiciones.

El Pleno por unanimidad acuerda, remitir un escrito para solicitar más información, sobre la actuación pretendida, previsión de plazos estimados, presupuesto, otras ayudas recibidas, el compromiso de ejecución, etc.

En cuanto se reciba la información, se volverá a tratar el tema en otro Pleno, para tomar una decisión.

9.- Informes de Alcaldía

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Lursarea: Se reunieron con Isabel Elizalde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, con varios miembros de Lursarea, se trataron temas diversos, entre otros la modificación de la normativa de la contribución. Así como la alegación presentada por el Valle al Plan Director del ciclo integral del agua, del que no se ha obtenido una respuesta clara.

- Amavir: el día 6 de mayo se celebró la Asamblea General, entre otros temas se habló del beneficio obtenido el pasado ejercicio, la situación laboral de los empleados que en septiembre venció el Convenio Colectivo. Se ha firmado un nuevo Convenio con el Gobierno de Navarra, por lo que en teoría las personas pueden elegir la plaza, ahora mismo hay más demanda que oferta, pero a la larga podría ser un problema, ya que la mayoría prefiere los centros de Pamplona.

10.-Informes representantes en órganos colegiados y otros

El Concejal D. Javier Diez Huguet, informa que en breve se recibirá información sobre los paneles informativos que colocará la CHE entorno al la presa de cola, los paneles serán de tres tipos: Turísticos, informativos y de prohibición.

La Concejal D^a. Maria Isabel Cañada Zorrilla, informa sobre la reunión que tuvo lugar el día 8 de abril en Nasuvinsa en relación a la Eurovelo, fue una reunión informativa, en la que se dieron pinceladas muy genéricas sin entrar más en detalle.

11.-Ruegos y preguntas

No se formulan.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia que fue aprobada por unanimidad lo que representa la mayoría absoluta legal exigida, se pasó a tratar los siguientes temas:

Propuesta actividades para el Pacto de Estado

El Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género (BOE de 4 de agosto de 2018, Núm. 188) prevé, por una parte, la recuperación de las competencias sobre violencia de género por los Ayuntamientos y, por otra, la regulación de la distribución de los fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género asignados a los Ayuntamientos.

Mediante Resolución de transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género, para el ejercicio 2018,

de 4 de diciembre de 2018, se han transferido los fondos a los Ayuntamientos.

Al Ayuntamiento del Valle de Arce se le ha dotado de un importe de 737,38 €. Se ha contactado con Equala Iniciativas SL, empresa especializada en organizar actividades en esta área, y se propone realizar:

- Cinefórum: Proyección de la película “Volar”, el sábado día 1 de junio.
- Campaña informativa: Creación y reparto de tarjetas informativas.

Visto el presupuesto P84/2019 del 21 de mayo de 2019 de Equala Iniciativas, por importe total 737,00€ Iva incluido.

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de Equala Iniciativas para organizar el Cinefórum y la divulgación de las tarjetas informativas por el importe total de 737,00€ Iva incluido, que será financiada con la subvención recibida del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Y no habiendo más asuntos por tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las catorce horas veinte minutos de que se extiende la presente acta que firman los asistentes y que yo como Secretaria certifico.